



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"
Nit 890502254-8



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL

Junio de 2021



Tabla de contenido

Introducción	4
Justificación	5
Marco general.....	6
Objetivo	6
Alcance.....	6
Marco legal	6
Definiciones	7
Definiciones básicas	7
Definiciones relacionadas con la salud	8
Definiciones relacionadas con la educación	10
Comunicación.....	12
Restricciones de ingreso a la institución.....	13
Medidas generales de bioseguridad	13
Lavado de manos	13
Técnica del lavado	14
Distanciamiento físico.....	15
Elemento de Protección Personal (EPP) para prevención del COVID-19	15
Manejo de los tapabocas	16
Tapabocas Convencional	16
Pasos para la colocación y retiro de tapabocas convencionales.....	16
Ventilación.....	17
Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio	18
Manejo de situaciones de riesgo	18
Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19. .	19
Ruta de protección institucional	20
Desplazamiento casa - colegio – casa.....	20
Antes de salir de casa.....	20
Durante el recorrido	20
Al regresar a casa	21
Seguridad y cuidado en la Institución educativa.....	21
Medidas para los trabajadores.....	21



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

“Juntos construimos el Corsaje que deseamos”

Nit 890502254-8



Medidas para los estudiantes	22
Medidas para los padres de familia y cuidadores	22
Actividades propias de la jornada escolar.....	23
Ingreso del personal.....	23
Higienización de manos.....	23
Chequeo preventivo	23
Jornada en oficinas.....	24
Jornada en aulas de clase	24
Aseo y desinfección de espacios institucionales	25
Manipulación de Insumos y productos	26
Manejo de residuos.....	26
Especificaciones de los espacios institucionales	27
Referencias.....	31



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

“Juntos construimos el Corsaje que deseamos”

Nit 890502254-8



Introducción

Este protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, es el resultante de una compilación de medidas dispuestas por el Ministerio de la Salud y de la Protección Social, del Ministerio de Educación, de la OMS y su propósito es la protección y el cuidado de la vida de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios generales, proveedores y visitantes, para ser implementado en el reinicio gradual de la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús. La aplicación de las medidas de control antes, durante y después de las actividades académicas, busca evitar el avance y contaminación por Covid-19 entre los distintos estamentos de la comunidad educativa y colaboradores de la Institución Educativa.

Es preciso anotar, que el presente protocolo, también tiene el propósito de hacer pedagogía en cuanto a: sensibilización, prevención y ruta de atención, con el fin de promover el cuidado y preservar la salud de la comunidad educativa. Por esta razón, el protocolo de bioseguridad es de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa corsajista.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

“Juntos construimos el Corsaje que deseamos”

Nit 890502254-8



Justificación

El propósito de este protocolo de bioseguridad consiste en minimizar los riesgos de afectación a la salud de la comunidad en general y de la comunidad educativa en particular. Por ello, acoge el espíritu de la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, emanada del Ministerio de la Salud y de la Protección Social por medio de la cual se “adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19” y de la resolución 1721 de 2020 y 777 de 2021” Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”.

Igualmente, en relación con directrices y resoluciones, atiende lo dispuesto en la directiva 011 del Ministerio de Educación Nacional en la cual se dispone: “El análisis de las condiciones de cada establecimiento educativo con respecto al tipo de servicio que presta, a su capacidad instalada, al número y características de la población que atiende, al equipo docente, a la adecuación para responder a las medidas de bioseguridad, al comportamiento de la pandemia en su territorio, entre otros, permitirá establecer el alcance del esquema de alternancia aplicable para cada establecimiento educativo.

De otra parte, está orientado a las necesidades y particularidades de la institución y su comunidad educativa en cada una de sus sedes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



Marco general

Objetivo

Establecer en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, las medidas preventivas y de mitigación de bioseguridad que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de minimizar la transmisión y el contagio de la enfermedad respiratoria aguda causada por el COVID 19.

Alcance

Este protocolo aplica a todos los integrantes de la comunidad educativa de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús y sus respectivas sedes (Antonia Santos No.2), ubicadas en el municipio de San José de Cúcuta, departamento Norte de Santander.

Marco legal

Decreto 539 de 2020: Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Resolución 666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de pandemia del Coronavirus COVID-19.

Resolución 1721 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Resolución 223 de 2021: Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.

Circular 030 de 2020: Aclaración sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años
Lineamiento: Para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa

Resolución 777 de 2021: Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.



Definiciones

Definiciones básicas

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde una persona hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras la persona es considerado infeccioso.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Limpieza: Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.



Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas.

Desinfectante: Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuo biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario. Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

Técnica aséptica: Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado de un paciente o persona, y en el manejo de equipos y materiales.

Definiciones relacionadas con la salud

Aislamiento social: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARS-CoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Definiciones relacionadas con la educación

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Brecha: diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

Evaluación para el aprendizaje: práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.



Comunicación

Este Protocolo de Salud y Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, entre otros. Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto a través de red sociales, sitio web de la organización, correos electrónicos y carteleros o afiches. Se debe establecer un sistema de auditoría o vigilancia y control con rondas periódicas de auditoría, listas de chequeo y reporte anónimo de incumplimientos.

Dentro del proceso de divulgación y comunicación del Protocolo de Bioseguridad Institucional se deben tener en cuenta aspectos de vital importancia para garantizar el cumplimiento del mismo:

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Bioseguridad Institucional, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.
- La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.
- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes estamentos.
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones, debe cumplir con el aforo que asegure el distanciamiento físico de 1 m.
- Comunicar y capacitar al personal y demás estamentos en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.

Tabla 1

Estructura de capacitaciones en temas de bioseguridad a la Comunidad Educativa

Estamentos	Temas centrales	MEDIOS	
		Virtual	Presencial
Directivos-docentes	Protocolo de Bioseguridad Institucional	X	
Docentes	Uso adecuado de los EPP	X	
Personal administrativo	Medidas de protección obligatorias (higienización de manos, uso de tapabocas, distanciamiento social)	X	
Servicios generales	Control del riesgo psicosocial	X	
Estudiantes			
Familias			



Restricciones de ingreso a la institución

Durante el tiempo que el Gobierno Nacional declare la emergencia sanitaria, las siguientes personas no podrán ingresar a las instalaciones de la Institución Educativa para prevenir expansión del contagio y problemas de salud:

- Adultos o menores de edad visitantes a la institución, como padres de familia o familiares de los estudiantes. Sólo se permitirá el ingreso de padres de familia de la Institución o interesados en la Institución con cita previa y siempre que porten el tapabocas y sigan este protocolo.
- Los proveedores solo podrán acceder a la Institución con cita previa, bajo estrictas medidas sanitarias y hasta los espacios o lugares que le sean autorizados.

Medidas generales de bioseguridad

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Higienización de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Adecuada ventilación

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se han fortalecido los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de las actividades diarias institucionales, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y se ha optimizado la ventilación de los diferentes espacios administrativos y académico de la Institución Educativa y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que se han previsto para la contención de la transmisión del virus.

Lavado de manos

- Se han dispuesto los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Se ha provisto en los diferentes lugares de acceso fácil y frecuente por parte de usuarios y visitantes de la I.E., así como los espacios administrativos y académicos, con alcohol antiséptico mínimo al 60% máximo 95%.

- Todos los trabajadores, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad de cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Es necesario aplicar gel desinfectante o alcohol después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer
- Se han intensificado las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, utilizando los medios y canales disponibles en la institución.

Técnica del lavado

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol antiséptico se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias. El alcohol antiséptico a utilizar debe tener una concentración entre el 60% y el 95%.
- Se debe tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.

Figura 1

Técnica del lavado de manos





Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa y en la Institución Educativa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de seguridad
- Se controlará el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo, que no debe superar el número establecido de acuerdo con la capacidad del espacio de cada área de trabajo.
- El aforo institucional en los diferentes espacios obedece al distanciamiento de 1 mt.
- Estas mismas condiciones se aplican en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados y de los estudiantes.
- No se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona.
- Se deben aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y se debe evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se realizarán recordatorios y recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, y se ha ubicado la señalética correspondiente.

Elemento de Protección Personal (EPP) para prevención del COVID-19

- Los estudiantes deben traer su propio kit de bioseguridad compuesto por 2 tapabocas (el que llevan puesto y uno de repuesto), alcohol antiséptico o gel desinfectante.
- Se han suministrado las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, o sustancias químicas, o materiales en las asignaturas artísticas, o de prácticas del SENA y una vez utilizadas, se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se han instalado recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas, tanto para el personal de la Institución Educativa y sede, como para estudiantes.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Las técnicas de uso y disposición de EPP, se encuentran también en información visual ubicada en sitios estratégicos de la IE y sede.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf> . Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Tapabocas Convencional

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

Pasos para la colocación y retiro de tapabocas convencionales

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación. Si no está cerca de un área de desinfección, haga uso del kit personal de bioseguridad e higienice las manos con gel antibacterial o alcohol antiséptico
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas desechable.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón o gel antibacterial.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Ventilación

Referente a la ventilación en los espacios institucionales, es preciso tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantener siempre puertas y ventanas abiertas para garantizar una adecuada circulación de aire natural
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural.
- Evitar los grupos de personas en un espacio con poca ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación de todos los espacios de la institución para minimizar el riesgo de contagio.
- Promover y favorecer las actividades laborales y de bienestar, que sean posibles en espacios abiertos y manteniendo el distanciamiento.
- Propiciar lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines
- Por la ubicación geográfica de la Institución Educativa, se usarán ventiladores sin recirculación de aire para aumentar la ventilación de los espacios.
- Los espacios cerrados que tienen limitaciones de ventilación natural y funcionan con ventilación artificial, estarán restringidos de acuerdo al aforo del lugar.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades para reducir la exposición al riesgo de contagio por COVID-19:

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud y de Educación, en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Fomentar el autocuidado por parte de los trabajadores.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de higienización de manos, con una periodicidad de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la IE. Teniendo en cuenta las reservas de información correspondientes.
- Se debe desarrollar un proceso constante de monitoreo de estado de salud.
- Se debe tener en cuenta en todo momento, la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Se ha difundido a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria de Salud, Municipal en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el municipio, comunas o barrios.

Manejo de situaciones de riesgo

- El canal de comunicación directo con el personal, estudiantes y padres de familia y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones es el Sistema Básico de Información, para que informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la IE, o en la casa, o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- La zona de aislamiento para personas que presenten algunos síntomas de mal estado de salud será el aula de la clínica matemática, ubicada en el primer piso del bloque D, entre las oficinas de pagaduría y atención a padres de familia.
- El directorio de contactos con autoridades de salud, para informar de tales situaciones se encuentra en el plan de alternancia institucional.
- Una vez informada las autoridades sanitarias correspondientes, las mismas, aplicarán los procedimientos indicados para este tipo de casos y realicen las acciones de cerco epidemiológico que correspondan.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno integrante de la comunidad educativa experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19 se debe abstener de asistir al colegio y debe informar a su respectivo coordinador y a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir.
- El personal debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cuando algún personal experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se difundirá información periódica al personal, estudiantes y padres de familia, respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 1 metro por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La Institución Educativa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el personal se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 1 metro por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días.



- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

Ruta de protección institucional

La ruta de protección definida consta de cuatro (4) pasos, estos se describen a continuación:

- Desplazamiento casa - colegio - casa.
- Seguridad y cuidado en la institución educativa.
- Actividades en la Jornada escolar.
- Manejo de situaciones de riesgo.

Desplazamiento casa - colegio – casa

Antes de salir de casa

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Durante el recorrido



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



-
- Evitar el contacto físico con las personas que se encuentren en el trayecto.
 - No retirar el tapabocas en ningún momento y mantener el distanciamiento físico.
 - Evitar el contacto con los objetos que se encuentren alrededor.
 - Los menores deben ir acompañados por un adulto responsable.

Al regresar a casa

- Retirarse los zapatos y ropa en la entrada de la vivienda, y proceder a bañarse inmediatamente.
- Después de bañarse, cambiarse de ropa antes de entrar en contacto con otras personas de la vivienda.
- Desinfectar los artículos escolares y demás accesorios utilizados mientras su estadía en la I.E.
- Restringir las visitas.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de 1 metro entre personas.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- En caso de vivir con personas mayores de sesenta años o de alto riesgo, se recomienda el uso de tapabocas frecuentemente y en lo posible asignarle una habitación y baño individuales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

Seguridad y cuidado en la Institución educativa

Medidas para los trabajadores

- Cumplir con las medidas generales de bioseguridad (higienización de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social) establecidas para minimizar la exposición al riesgo por COVID-19
- Mantener el distanciamiento físico de los demás trabajadores, docentes y alumnos.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección antes y después de su uso.
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



- Supervisar que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen la higienización de manos de manera frecuente.
- Abstenerse de asistir al colegio si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.
- Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.

Medidas para los estudiantes

- Cumplir con las medidas generales de bioseguridad (higienización de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social) establecidas para minimizar la exposición al riesgo por COVID-19
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila.
- Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección antes y después de su uso.
- Abstenerse de asistir al colegio si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.
- Informar al docente o coordinador de división si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre y dificultad respiratoria.

Medidas para los padres de familia y cuidadores

- Fomentar el cumplimiento por parte de los estudiantes durante la permanencia en la Institución Educativa, las medidas generales de bioseguridad (higienización de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social), establecidas para minimizar la exposición al riesgo por COVID-19.
- Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las loncheras.
- Limpiar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.
- Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros, celulares.
- Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.



Actividades propias de la jornada escolar

El ingreso a las instalaciones de la Institución Educativa y su sede, se realizará de acuerdo a las indicaciones emitidas como resultado del proceso de caracterización a la comunidad educativa. Esta y las demás medidas establecidas en este documento permitirá garantizar la seguridad por parte de directivos, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia a las instalaciones de la I.E.

A continuación de estructura el proceso para el ingreso, permanencia y salida de la institución por parte de la comunidad que asista:

Ingreso del personal

- El personal que deba ingresar a las instalaciones de la institución deberá cumplir con las medidas de distanciamiento (1 mt).
- Para el ingreso peatonal se dispuso de espacios delimitados a ambos lados de la entrada, donde deberán esperar el turno para el ingreso a la I.E.
- El personal autorizado para su ingreso por el parqueadero de la institución, deberá cumplir igualmente con todas las medidas institucionales establecidas en el presente protocolo de bioseguridad.

Higienización de manos

- Al de ingresar a la Institución educativa, todas las personas (docentes, empleados y estudiantes) deberán realizarse la desinfección de manos, para lo cual se dispondrá de puntos con dispensadores de pedal con gel antibacterial que permitirá dicha actividad.
- La desinfección e higienización de manos se debe realizar de acuerdo a la técnica referenciada en la sección.

Chequeo preventivo

- Exigir el correcto uso del tapabocas al ingreso y durante la jornada académica.
- Asegurar el acceso a la higienización. Debe indicarse, en especial a los niños, niñas y jóvenes la forma correcta de hacerlo.
- Monitorear las causas del ausentismo de la comunidad educativa e implementar estrategias de seguimiento al estado de salud.
- Coordinar con las autoridades de salud locales cuando haya casos de contagio en el establecimiento o un incremento significativo en la localidad.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



Jornada en oficinas

- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo.
- Antes de iniciar las actividades laborales, limpiar con una lanilla y desinfectante la superficie de trabajo, los equipos electrónicos y demás elementos de uso durante la jornada (computador, teclado, teléfono y equipo móvil).
- Evitar acumular objetos innecesarios en el puesto de trabajo, estos pueden ser focos de contagio.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 1 mt. entre los comensales.
- En sala de espera y salas de reuniones, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 1 mt entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del aforo de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.

Jornada en aulas de clase

- Especificar a los estudiantes sobre la importancia de no realizar préstamos entre ellos de ningún elemento, material educativo o elementos personales que requieran para sus actividades.
- Disponer en cada pasillo de los bloques donde se encuentran las aulas de clase habilitadas, puntos de desinfección con gel antibacterial para su uso.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 1 mt entre personas.
- Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante.
- Asignar los puestos en el salón mirando en una dirección, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.
- Las estudiantes deben traer diariamente en sus maletas, sólo los cuadernos, libros y útiles estrictamente necesarios para cada día interno de clase, según el horario. No se deben utilizar los casilleros, para evitar desplazamientos y aglomeraciones dentro o fuera del salón.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de las demás y en sus maletas que estarán organizadas y cerca de ellas.
- Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.
- La evidencia más reciente no muestra que los libros, cuadernos y otros materiales de papel, supongan un riesgo alto de transmisión, por lo que no es necesario someterlos a procedimientos adicionales de limpieza y desinfección. Se recomienda dejar libros en zonas de inactivación del virus por 24 horas después de su uso por cada grupo.
- Al finalizar las jornadas, las estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maleta y llevarlos a su casa, para dejar en orden su escritorio y traer al día siguiente los que correspondan.

Aseo y desinfección de espacios institucionales

El proceso de aseo y desinfección de los diferentes espacios institucionales estará a cargo de personal idóneo y previamente capacitado en los diferentes aspectos para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19. Dentro de las actividades a realizar, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos generales:

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe higienizar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies.
- Revisar las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos; si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa)
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



- Antes de dar apertura a la prestación de servicios y posterior al cierre de la IE, se realizarán labores de desinfección, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, se realizarán al menos dos jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- Así mismo, revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. El listado de desinfectantes puede ser consultado en el siguiente enlace:
- <https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-115/03-C3-2020.pdf>
- Las actividades de aseo y desinfección, serán objeto de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones diseñado para tal fin.
- Las empresas contratadas para para prestar servicios de aseo y desinfección, deber contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser limpiados y desinfectados cada vez que se utilicen, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

Manipulación de Insumos y productos

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y requerimientos de la Secretaria de Educación y de la I.E.
- Se ha definido un protocolo de recepción de insumos y productos y de las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

Manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Realizar la recolección de residuos diaria y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir el procedimiento de higiene de manos.

Especificaciones de los espacios institucionales

La permanencia y uso de los diferentes espacios habilitados al interior de la Institución Educativa, están sujetos al cumplimiento de los requerimientos de bioseguridad obligatorios establecidos en la sección de *Medidas Generales de Bioseguridad*, especificaciones de aseo y limpieza y a los demás establecidos para cada área.

Zonas comunes

- El uso de aires acondicionados debe ser restringido, evitando que pueda favorecer la expansión del virus. Se deben mantener las ventanas abiertas permitiendo la ventilación de los espacios.

Salones de clase

- El aforo del aula de clase estará sujeto al área del espacio y al distanciamiento mínimo de 1 metro entre cada estudiante.
- Es recomendable que cada estudiante use siempre el mismo escritorio.
- Los útiles escolares deben ser de uso individual. No se debe compartir ningún material durante la clase.
- Se debe restringir el contacto personal entre estudiantes promoviendo todo el tiempo el distanciamiento físico de 1 metro.
- Estos espacios deben tener buena ventilación a través de puertas y ventanas.
- El uso de tapabocas en el salón de clases y en todas las áreas del colegio es obligatorio.
- Los estudiantes deben cumplir toda la jornada escolar en el mismo salón. Los docentes se desplazarán a los salones.
- La duración de la clase será determinada por la institución educativa, de acuerdo con la jornada establecida para el retorno paulatino.
- Después de cada jornada, los salones deben ser desinfectados, de acuerdo con el protocolo.

Sala de profesores

- Se debe restringir el ingreso de estudiantes a este espacio.
- Se debe conservar el distanciamiento entre los puestos de trabajo, no menor a 1 metro.
- El uso de tapabocas es obligatorio.
- Los implementos utilizados por cada docente no podrán ser compartidos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



-
- Se debe promover entre los docentes la higienización de manos antes de iniciar cada clase.

Cafetería

- Este debe ser delimitado y señalizado conservando entre cada puesto el aforo y el distanciamiento de 1 mt.
- El servicio se prestará de manera escalonada por grupos.
- Debe tenerse especial cuidado con la desinfección de los artículos utilizados en la prestación del servicio de alimentación escolar.
- Debe garantizarse la higienización de manos de los estudiantes antes y después del servicio.
- Debe garantizarse que el personal encargado de cada etapa de la alimentación disponga en todo momento de las medidas de seguridad establecidas en el respectivo protocolo, y haga uso de materiales de protección.

Espacios de descanso

- Este espacio podrá realizarse de manera escalonada por grupos alternando los horarios.
- Se restringe el uso de juegos infantiles como pasamanos, toboganes, columpios entre otros. De igual forma, no se debe permitir el uso de balones, lazos, aros o cualquier implemento deportivo.
- Para evitar la circulación de los estudiantes por la institución educativa y el contacto entre ellos se recomienda hacer pausas activas al finalizar cada clase dentro de los salones.
- Durante los recreos se deben mantener en los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que las estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.
- Por salud mental de las estudiantes, es recomendable el cambio de ambiente para realizar conductas como comer y descansar.
- Pedir a los padres que cada estudiante cuente con una bolsa limpia de papel marcada, para guardar temporalmente el tapabocas mientras consumen alimentos.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar higienización de manos.
- Se dispondrá de un área para desinfección de manos en todos los pasillos de ingreso a los salones de clase
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.

Espacios deportivos

- Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.
- Los profesores de educación física o entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de hasta 1 mt entre personas.
- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, lazos, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



-
- Disponer en puntos estratégicos, estaciones con gel de alcohol para la higiene de manos.

Aulas especializadas

- Se limitará el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varios estudiantes. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar y desinfectar las mesas, sillas y superficies.

Laboratorio

- Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal (EPP): ejemplo: bata blanca de manga larga (antifluido), guantes si la actividad así lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas.
- Al ponerse y retirarse la bata, no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa, para su posterior lavado en casa.
- Los elementos de protección personal (EPP) específicos para el laboratorio, deben ser individuales para cada estudiante, lavados y desinfectados luego de cada uso.
- Restringir totalmente el préstamo de batas y cualquier EPP, debido al alto riesgo de contagio.
- Las estudiantes que no cuenten con los EPP propios no podrán ingresar a la actividad de laboratorio y deberán quedarse en el espacio que designe el docente a cargo.
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, equipos y superficies, al terminar cada actividad.
- Los dispositivos electrónicos como computadores, tablets, etc, deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.
- Lavarse las manos antes y después de cada práctica.
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- Las estudiantes que no cuenten con los EPP propios no podrán ingresar a la actividad de laboratorio y deberán quedarse en el espacio que designe el docente a cargo.

Salidas pedagógicas

- Estas actividades están restringidas en la institución durante el año 2021, priorizando así la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general, evitando así la propagación del virus.
- Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud y la Secretaría Municipal de Salud, o la autoridad sanitaria según corresponda.
- Eventos masivos y reuniones con padres de familia: Durante le primera fase de apertura no se permitirá la realización de reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual
- Las clases grupales deberán limitarse al aforo permitido de estudiantes por aula y sala especializada y de acuerdo con la medida de distanciamiento de 1 mt entre personas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**
"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"
Nit 890502254-8



Servicios sanitarios

- Si este espacio es múltiple, su uso deberá ser supervisado por un adulto, asegurando el distanciamiento entre estudiantes y el debido lavado de manos.
- Debe tener suministro constante de los implementos de aseo requeridos, en especial de jabón líquido, agua y toallas de un solo uso.
- Deben reforzarse las rutinas programadas de aseo y desinfección de este espacio.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

"Juntos construimos el Corsaje que deseamos"

Nit 890502254-8



Referencias

Ministerio de Salud y Protección Personal. (13 de abril de 2020). *Resolución 539 de 2020. Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*. Obtenido de Presidencia de la República de Colombia: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20539%20DEL%2013%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social & Ministerio de Educación. (junio de 2020). *Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*. Obtenido de Ministerio de Educación: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (8 de mayo de 2020). *Circular 030 de 2020: Aclaración sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.%2030%20de%202020.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (24 de septiembre de 2020). *Resolución 1721 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el tra*. Obtenido de Ministerio de Educación: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401231_documento_pdf.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020 de abril de 2020). *Resolución 666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de pandemia del Coronavirus COVID-19*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20666%20de%202020.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (25 de febrero de 2021). *Resolución 223 de 2021: Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20223%20de%202021.pdf